MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DE RUSIA
Estado Federal autónomo institución educativa de la educación superior "La Universidad Politécnica de San Petersburgo Pedro el Grande"

O R D E N

10.04.2020 №630
Sobre medidas para garantizar el régimen sanitario-epidemiológico en el albergue No. 16

En relación con la decisión de la Oficina del Servicio Federal de Supervisión de Protección de los Derechos del Consumidor y Bienestar Humano en San Petersburgo sobre la introducción de medidas restrictivas en la instalación - albergue No. 16 de SPbPU en 129/4 Engels Avenue (No. 78 00-09 / 72-10563 -2020 de 08.04.2020)

ORDENO:

1. A partir del 9 de abril de 2020, un observador en el edificio del albergue No. 16 en 129/4 Engels Avenue en estricta conformidad con las Recomendaciones para organizar el trabajo del observador para las personas que llegan de un territorio epidémicamente desfavorable para una nueva infección por coronavirus, que es un apéndice de la carta de Rospotrebnadzor del 22 de marzo de 2020 No. 02 / 47-08-3-20-27.

2. Prohibir la entrada y la salida al edificio del albergue No. 16 por un período de 14 días calendarios.

3. La gestión general del soporte vital para los residentes del albergue Nº 16 se asignará a la sede operativa de SPbPU (supervisor V.V. Glukhov).

4. Formar un grupo coordinador para el soporte vital del albergue entre los empleados que están dentro del edificio, que consiste en:

jefe del albergue Pinia OS - líder del grupo;

comandante del albergue Abdrakhmanova A.A.

5. Al vicerrector de seguridad Ivanov A.V.:

- organizar la seguridad del albergue;
- evitar que personas no autorizadas no involucradas en su trabajo entren en el territorio del observador;
- organizar patrullas en el territorio adyacente al albergue No. 16;
- garantizar la interacción durante las actividades epidemiológicas con la administración del distrito, el Ministerio de Emergencias, el liderazgo del departamento de distrito del Ministerio del Interior.

6. Al jefe del departamento de apoyo social y material y técnico Naumova Z.V.

- organizar la celebración de un contrato con una organización especializada para la entrega de alimentos a los residentes y empleados en el albergue No. 16 a partir del 9 de abril de 2020;
- asignar los fondos necesarios para la desinfección, protección personal y limpieza sanitaria para el personal y los residentes del dormitorio No. 16.

7. Al director del instituto de educación vocacional secundaria Baibikov R.A.:

- proporcionar a los residentes del dormitorio No. 16 el equipo informático y organizativo necesario para el período de cuarentena;
- organizar información e interacción con los padres de quienes viven en el albergue No. 16.

8. Al jefe del grupo de coordinación Pipiy OS organizar:

- zona sanitaria a la entrada del edificio;
- entrega de comida en las habitaciones;
- comidas directamente en las habitaciones donde se encuentran los residentes;
- restricción del movimiento de residentes dentro del edificio;
- medición regular de temperatura de los residentes (tres veces al día);
- limpieza periódica con desinfectantes regulados;
- mantener el diario del observatorio de acuerdo con el Apéndice de la carta de Rospotrebnadzor del 22/03/2020 N ° 02 / 4708-2020-27.

9. Al director del campus A. A. Schneider asegurar la interacción las 24 horas con el jefe del grupo de coordinación, la clínica del distrito y la clínica número 76 (según lo acordado).

10. Al vicerrector de asuntos económicos Grekov M.A. para proporcionar:

- estricto cumplimiento de los requisitos de bioseguridad para las instalaciones del observatorio;
- los requisitos sanitarios necesarios para la recolección y eliminación de desechos del dormitorio No. 16;
- interacción y coordinación con el liderazgo de Rospotrebnadzor de la ciudad.

11. Al trabajador médico dedicado de la clínica número 76 Savitskaya O.A. (según lo acordado) proporcionar:

- seguimiento médico continuo de individuos aislados en el observatorio;
- cumplimiento de los requisitos de observación médica y recolección de material de lo observado;
- seguimiento de las medidas de desinfección en los locales.

12. Al vicerrector de Asuntos de la Juventud Pasholikov M.A. organizar la interacción con estudiantes en cuarentena, proporcionar su apoyo organizativo y psicológico..

13. Al vicerrector de Economía y Finanzas A.V. Repinsky proporcionar fondos para actividades de medios de vida en el albergue No. 16.

14. Al jefe de la sede operativa, V. V. Glukhov, para organizar el monitoreo constante de la condición de proporcionar alimentos y materiales domésticos a las personas que viven en el dormitorio No. 16.

15. Orden No. 61 del 08/04/2020 cancelar.

16. Voy a supervisar personalmente la ejecución de la orden.

Rector de SPbPU A.I. Rudskoy